

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 056 DE 2022	
OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DOCENTE Y CIRCUITOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.860.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 450 DEL 23 DE MARZO DE 2022.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se requiere un término de dos (2) meses tracto sucesivo.	Ver numeral 2, TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA del Módulo V de los Términos de la Invitación No. 056 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.860.000,00) M/CTE	Ver numeral 5, VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la Invitación No. 056 de 2022. El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y


CONSIDERANDO

1. Que, el día **06 de abril de 2022**, se publicó la Invitación No. 056 de 2022 cuyo objeto es “**SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DOCENTE Y CIRCUITOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día **07 de abril de 2022** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **JH**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S y de INVERSIONES LUKANIA LIMITADA.

- Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día **08 de abril de 2022** se publicó respuesta a las observaciones por parte de la Directora de Autoevaluación y Acreditación y la Dirección Jurídica.
- Que, de acuerdo con el **MÓDULO I- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme a la respuesta a las observaciones emitida por la Dirección Jurídica, el día **08 de abril de 2022** se publicó adenda No. 01 modificando el **MÓDULO V- DEL CONTRATO. Numeral 9. GARANTÍA ÚNICA.**
- Que, de acuerdo con el **MÓDULO I- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 056 de 2022, el día **18 de abril de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:


No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CC	VALOR PROPUESTA
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	JHADER OCTAVIO VARON MORENO	901.288.156-5	\$7.199.500,00 IVA INCLUIDO
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	CARLOS FELIPE MOGOLLÓN PACHÓN	900.080.415-1	\$8.860.000,00

- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el día **20 de abril de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, de acuerdo con el cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **21 de abril de 2022**, se recibió

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

subsanción por parte de los proponentes **J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S** e **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA**.

8. Que, el día **22 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron los resultados de la subsanción a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **25 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica) arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **26 de abril de 2022**, fueron publicados los resultados de la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica).
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **27 de abril de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica).
12. Que, el día **28 de abril de 2022**, se efectuó sesión de Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA** conforme al resultado de las evaluaciones.


De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del día **28 de abril de 2022**, dentro de la Invitación No. 056 de 2022, cuyo objeto es “**SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DOCENTE Y CIRCUITOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” con **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angie Paola Mora Abril Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1- 46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*